tenia que dixo que esta della esta signada de
alonso sanchez notario. Y hize sacar esta copia
i ponerla en este libro por mandado del g.º desta
villa. como consta de quanto q esta a su
deste. Y fueron testigos a lo ver sacar corregir y con
certar El capp.an martin de galencia llamas
y fran.co de mota(?) Juan botia martinez v.os
desta dicha villa. Yo el dicho sancho de la fuente(?) fize aqui mi signo.

Joan beltran de reyes(?)

Y(?) En la villa de mula a seis dias del mes de enero de mill i seiscientos y quatro años el concejo justicia y re
gimiento de ella, es a saber Juan Bernal Juan fernandez de pon
ze alcaldes ordinarios regidores
Pedro mellado de leon Juan botia Francisco monte y
Juan fernandez regidores y Pedro de armiño y An
tonio lopez jurados estando como lo an
de uso y costumbre dixeron que su merced ... en
nonbre de su ex.a el marques de los velez a pedi
do oxido para regañado ... que tiene en ...
... vezino desta villa ... vn
... Lo qual ...
...

fol. 209 ... regañado del marques a manzanete(?)